

La Libertad, 20 de Marzo del 2019

Sres.

Accionistas

**SOLUCIONES Y TECNICAS PENINSULARES DE ELECTRICIDAD
SOLTECPENSA S.A.**

Ciudad.-

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. SCVS-DNCDN-2015-003 dictada por la Superintendencia de Compañías el 20 de marzo del 2015 y publicada mediante Registro Oficial Suplemento 469 de 30 de marzo del 2015, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2018, de la compañía **SOLUCIONES Y TECNICAS PENINSULARES DE ELECTRICIDAD SOLTECPENSA S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 279 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que generó una utilidad en este periodo por ejercer sus actividades económicas y sociales de una manera normal.

De ustedes muy atentamente,



Miryam De La Cruz Tomalá
CI 092886486-7
Comisario